



El Consell de Formentera ha celebrado hoy el pleno ordinario del mes de febrero, en el que se ha aprobado de manera definitiva la modificación puntual 4ª del Plan Territorial Insular de Formentera. Esta aprobación ha contado con los votos a favor del equipo de Gobierno de Gent per Formentera-PSOE y la abstención del grupo de la oposición, Sa Unió.

Según ha explicado el conseller de Movilidad y Territorio, Rafael González, “esta modificación permitirá disponer de un solar para cederlo al Ibavi para la construcción de una nueva promoción de viviendas de protección oficial en Sant Ferran, ya que somos conscientes del grave problema de vivienda que hay en la isla”. También permitirá disponer de un terreno para la construcción de un parque infantil, en esta misma localidad. Estas dos acciones en Sant Ferran complementan las mejoras que en los últimos años ha hecho el Consell en este núcleo y las que se están haciendo en la actualidad, como la reforma de la Avenida Joan Castelló i Guasch o la construcción de la escuela y escoleta, según ha añadido el conseller.

Por otra parte, el conseller de Territorio ha destacado que la modificación de las normas también se adapta a los nuevos tiempos y permitirá y simplificará “la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo a las viviendas particulares” para seguir impulsando las energías limpias en la isla. Por último, Rafael González ha señalado que se han modificado algunos errores detectados en la normativa aprobada en el 2010 que agilizarán y facilitarán el trabajo de los técnicos y los trámites urbanísticos a los ciudadanos. Una década después de su aprobación el conseller ha declarado que “a partir de ahora ya no hablaremos de Normas Subsidiarias sino de PTI de Formentera como en el resto de islas”.

formentera.eco 2020

Después de haber explicado el proyecto de formentera.eco el 2020 ante el Consell d'Entitats, hoy el conseller de Territorio y también de Movilidad, Rafael González, ha presentado al pleno la propuesta de aprobación del techo de vehículos y período de aplicación de la regulación de entrada de vehículos para 2020. La bajada del techo será del 4% y el período de regulación del 1 de julio al 31 de agosto. El pleno lo ha aprobado con el apoyo del equipo de Gobierno GxP-PSOE y la abstención de la oposición.

En cambio, el conseller ha destacado que el proyecto formentera.eco va más allá de esta

propuesta de regulación de entrada de vehículos y lo que pretende es “conseguir una movilidad sostenible para nuestra isla en que de una manera natural se produzcan cambios en el tipo de movilidad de residentes y turistas, y que estará apoyada por la mejora del transporte público (bus y taxi), el incremento del uso de la bicicleta y del espacio para los peatones, entre otras medidas”.

La reducción para el 2020 será del 4% del techo de vehículos, el descenso se continuará haciendo de manera controlada y progresiva siendo de un 4% anual, para llegar a una bajada del techo de vehículos del 16% al 2023, según Rafael González . Para este verano, la bajada del 4% respecto al techo establecido por el año 2019, fijará en 11.952 el techo de vehículos de motor con respecto a la cuota de visitantes y vehículos de alquiler. El techo total de vehículos teniendo en cuenta también los vehículos de los residentes para este 2020 es de 21.487.

Cuotas de alquileres, turistas y vecinos de Eivissa

La cuota de turismos de vehículos de alquiler es de 2.592 y de motos 6.720. La cuota de los vehículos de visitantes que entren en Formentera será de 2.180 turismos y 220 motocicletas. La única cuota que no ha quedado sujeta a la bajada del 4% ha sido la de los residentes de Eivissa que queda igual que la del 2019 “para garantizar el acceso de nuestros vecinos y cumplir también con la ley que así lo prevé”, según ha explicado Rafael González. La cuota para los vehículos destinados al uso particular para personas residentes en la isla de Eivissa queda en 220 turismos y 20 motos. Su autorización seguirá siendo gratuita. La cuota por quads, caravanas y autocaravanas vuelve a ser 0 para todas las categorías.

Cuotas para los residentes

Para los residentes de Formentera no habrá límite de cuota, aunque el conseller de Movilidad espera que “con el impulso que se dará a las nuevas posibilidades de movilidad sostenible en la isla el uso de los vehículos se vaya reduciendo de manera natural, en dar alternativas, y los residentes, de forma voluntaria, vayan disminuyendo el uso de su vehículo privado (turismo y motos)”.

La acreditación para circular de los residentes volverá a ser gratuita y el canal para su tramitación será de nuevo, tanto para turistas como residentes, el portal formentera.eco. Cabe destacar que los vehículos de los residentes de Formentera que tengan autorización para aparcar en la zona azul quedarán automáticamente autorizados para circular en la isla durante el periodo de regulación, como ya ocurrió el año pasado. Se podrá comprobar que la autorización es correcta introduciendo la matrícula del vehículo en un apartado que se habilitará en la web formentera.eco.

El conseller también ha explicado que si los turistas que dispongan de una reserva, de alojamiento en la isla o pasaje de barco con destino a Formentera, previa a la aprobación y publicación en el BOIB del acuerdo plenario tendrán garantizada su autorización. De hecho en la web formentera.eco habrá un canal específico para que puedan tramitarlas.

Tasa

El pleno también ha aprobado de manera inicial, con los votos a favor del equipo de Gobierno de Gent per Formentera-PSOE, y la abstención del grupo de la oposición Sa Unió, la tasa fiscal que deberán abonar los turistas que vendan con su vehículo y que al igual que el año pasado tendrá un coste de 1 euro/día para los turismos, con un pago mínimo de 5 €, y de 0,5 €/día para las motos, con un pago mínimo de 2,5 €. El pago mínimo es una de las novedades de este 2020. Los residentes de Balears y los propietarios de vehículos eléctricos también tendrán la autorización gratuita, y los de vehículos híbridos tendrán la tasa bonificada al 50%. “Con esta tasa se espera alcanzar el equilibrio económico del proyecto”, según ha concluido Rafael González.

Por otra parte, el pleno también ha aprobado la propuesta de prolongar hasta la adjudicación del nuevo contrato, el contrato actual de gestión de los servicios de recogida y transporte de residuos. El conseller de Medio Ambiente, Antonio J. Sanz, ha explicado que esta adjudicación “se encuentra en tramitación, a la espera de información solicitada a cinco operadores sobre la estructura de costes” y que se considera necesario continuar la prestación del servicio hasta la adjudicación de la nueva licitación. La propuesta ha salido adelante con los votos a favor del equipo de Gobierno y los votos en contra de la oposición.

Además, el pleno ha aprobado dos propuestas de la oposición, una de ellas referente a que se continúe retirando el fibrocemento de los espacios públicos que son competencia del Consell. El conseller de Medio Ambiente se ha mostrado de acuerdo con la propuesta y ha recordado que “ya se hacen recogidas de vertidos incontrolados”. También se ha aprobado “ejecutar de forma urgente” la mejora de seguridad vial de la intersección de la carretera a Porto-Salé. El conseller de Movilidad, Rafael González, ha anunciado que estos trabajos se harán antes de que comience la temporada turística.

Comparecencia de la consellera Paula Ferrer

Por otra parte, la consellera de Deportes, Servicios Insulares y Recursos Humanos, Paula Ferrer, ha hecho un resumen de sus actuaciones en las áreas de las que es responsable. En primer lugar, la consellera ha repasado las acciones desarrolladas en Recursos Humanos “con

el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y de esta manera dar estabilidad a los diferentes servicios que el Consell pone a disposición de la ciudadanía”. Ferrer ha hablado de objetivos a corto, medio y largo plazo, como serían: la realización de bolsines para la contratación o sustituciones de puestos de trabajo; la tabla de retribuciones salarial común para todos los trabajadores y trabajadoras; la aprobación de la Relación Puestos de Trabajo (Relació Llocs Treball) y la funcionarización del personal.

Respecto a Servicios Insulares, la consellera ha hecho un resumen de las intervenciones llevadas a cabo en instalaciones deportivas (piscina, campo de fútbol, pista de Es Cap, pistas de pádel, etc.), en parques infantiles (calistenia, pérgola e iluminación en La Savina; reparación en Ses Bardetes, canastas en La Savina y Sant Francesc, etc.) y en núcleos urbanos y carreteras, como la eliminación de barreras arquitectónicas en Sant Francesc. Finalmente, en Deportes, Ferrer ha destacado las prioridades del departamento, que son “dedicar todos los esfuerzos y recursos para incentivar el deporte en la edad escolar y aumentar la participación de los niños y niñas”. Ferrer también ha destacado el trabajo y el compromiso de los trabajadores de sus departamentos.

Declaración institucional Día de la Mujer

Finalmente, el pleno también ha aprobado por unanimidad una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer que se celebra el próximo 8 de marzo. La consellera de Igualdad, Vanessa Parellada, ha presentado la declaración en la que se invita “que todas las formenterenses y los formenterenses unan a nuestra reivindicación para alcanzar una sociedad más justa, más pacífica y sostenible”. Parellada ha señalado que el movimiento del 8M “se hace cada año más fuerte y se sabe poderoso, como cada una de las mujeres que lo componen, y al que también se unen muchos hombres a la causa, porque la igualdad de género beneficia toda la sociedad, porque el destino de los hombres y de las mujeres está unido”.

Parellada ha destacado también que por primera vez “hay una mujer presidiendo el Consell de Formentera y 9 de los 17 cargos electos del plenario están ocupados por mujeres”. “Esta igualdad más visible y pública se va logrando”, ha incidido la consellera, que ha finalizado recordando: “Tenemos por delante el reto de seguir trabajando para alcanzar esta igualdad plena en nuestra isla. Es un reto de todas y de todos, para que la desigualdad no beneficia a nadie”.

25 de febrero de 2020
Área de Comunicación

Consell de Formentera